



ACTA REUNIÓN 15 DE JUNIO DE 2022

De conformidad con lo establecido en la Orden de 28 de febrero de 2017, de la entonces Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, por la que se crea **el Comité de Participación del Mar Menor**, se convoca a una nueva sesión de dicho comité que tiene lugar el día 15 junio de 2022, en el Palacio de Aguirre de Cartagena.

Asistentes:

- **Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, M. Ambiente y Emergencias:** D. Antonio Luengo Zapata.
- **Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, M. Ambiente y Emergencias.** Víctor Martínez Muñoz.
- **D^a Yolanda Muñoz, Presidenta Autoridad Portuaria**
- **D^a. Ana Vanesa Torrente, Autoridad Portuaria**
- **D^a Beatriz Miguel Hernández, Rectora UPCT (posible asistir a las 12.00, a las 13:00 horas tiene rectorado)**
- **D^a. Catalina Egea Vicerrectora de Investigación UPCT**
- **Manuel Carlos Ruiz González, Vicerrector de Calidad y Ordenación Académica de UCAM**
- **D^a Noelia Arroyo, Alcaldesa de Cartagena**
- **D^a. Visitación Martínez, Alcaldesa de San Pedro del Pinatar**
- **D^a. Juana Martínez, Alcaldesa de Fuente Álamo**
- **D^a. Silvia Egea, Concejal de Medio Ambiente del Ayto. de San Pedro del Pinatar**
- **D. Pedro José Sánchez Sánchez, Concejal de Agricultura, Ganadería y Pesca Ayto. Alcázares.**
- **D^a. María Dolores Ruiz Giménez, 1^a Teniente Alcalde Ayto. San Javier**
- **D^a. Ana Correa Medina Presidenta de COEC y Vicepresidenta de CROEM.**
- **D. Antonio Moreno, UPA**
- **D. Vicente Carrión Nieto COAG**
- **D. Santiago Martínez FECOAM**
- **D. Mariano Zapata PROEXPORT**
- **D. Alfonso Gálvez ASAJA**
- **D. Alfonso Galera, ASAJA**
- **D. José Blaya, Cofradía de Pescadores de San Pedro.**
- **D. Dionisio García Piqueras, Gerente Estación Náutica Mar Menor**
- **D. Antonio Vidal Conesa, Federación de Vecinos, Usuarios y**



Consumidores de Cartagena (FAVCAC)

- D. Arturo García Pallares **Federación de Vela de la R. de Murcia**
- D. Javier Gilabert, **(UPCT)**
- .- D. Emilio María Dolores, **Jefe Servicio de Pesca**
- .- D. Agustín Donaiere González, **Presidente de la Asociación de Propietarios Carmolí**
- .- D Juan Antonio Ortiz Oliva, **Asoc. Vecinos de Punta Brava**
- D. Eloy Celdrán, **Presidente Arco Sur**
- D. José Miguel, **Asociación Náutica Mar Menor**
- D. Antonio Plaza, **Asoc. Comerciantes y Empresas de la Manga y Cabo de Palos**
- D^a. Nuria Castillo, **Asoc. Empresarias y Profesionales de Cartagena y Comarca.**
- D. Juan José López, **Presidente de Hostecar**
- D^a Juana Pérez Martínez, **Presidenta de THADER**

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO: EXPLICACIÓN DEL CONJUNTO DE ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LA RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR

DELIBERACIONES

El Consejero da la bienvenida a todos los asistentes, y agradece la asistencia de Noelia Arroyo, la Alcaldesa de Cartagena, representantes de las Comunidades de Regantes, representantes de Asociaciones Náuticas, una gran representación de distintos grupos en una reunión que es muy importante para el futuro del Mar Menor. El Consejero indica que el motivo de esta reunión ha sido poner en conocimiento de este Comité el conjunto de actuaciones que se están llevando a cabo en la recuperación del Mar Menor. Señala que desde el gobierno regional se está trabajando de forma muy intensa, y de forma coordinada entre las diferentes administraciones, ya que todo el mundo debe contribuir a la recuperación del Mar Menor.

Comenta que el problema del Mar Menor es una cuestión que despierta muchas sensibilidades, por ello desde el Gobierno Regional se trabaja en una mesa de coordinación entre todas las administraciones para decidir qué tipos de actuaciones se tienen que llevar a cabo por parte del gobierno de la Región de Murcia, por parte de los Ayuntamientos y por parte del Gobierno Central. El Consejero indica que es necesario identificar qué es lo que se está haciendo mal, para poder resolver el problema. Por ello, es necesaria la comunicación entre administraciones. La sociedad necesita saber que está ocurriendo en el Mar Menor y aunque el Gobierno Regional de



forma periódica, a través del Comité de Asesoramiento Científico traslada cuales son los parámetros del Mar Menor, se hace de una forma aislada y muchas veces difícil de entender, utilizando un lenguaje que no llega de manera sencilla a la sociedad. Por ello, el gobierno regional ha visto necesario, atendiendo a las numerosas peticiones, elaborar un documento legible para la toda la sociedad. Explica que este documento se ha dividido en once apartados:

1.- Normativa: Todas la legislación que afecta al Mar Menor. No solamente la ley, también incluye a la Estrategia de Gestión Integral de Zonas Costeras. Esta parte de normativa es importante, para que todo el mundo pueda conocer las leyes por las que se rige el Mar Menor y su entorno actualmente.

2.- Actuar en origen: Se está llevando a cabo por parte del Gobierno Regional la instalación de más de 1000 sondas de humedad. Cabe plantearse para qué son esas sondas, pues para garantizar que el agricultor riegue exactamente el volumen de agua que necesita, asegurando que no haya perforaciones. Esta información recibida, se pondrá a servicio de los agricultores. Existe una inversión de 1.100.000 millones de euros en estas sondas más la suma de otros 1.100.000 euros que se invertirán en la actualización y cuidado de estas sondas. Actualmente en el campo de Cartagena a través de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor, una normativa muy estricta, y por ello, hay que dar un tiempo prudencial para que todo el mundo conozca la normativa, y pueda aplicarla.

3.- Control e inspección: El Gobierno regional garantiza la aplicación de medidas en origen mediante la formación, el control y la inspección, en cumplimiento de la Ley 3/2020 de Recuperación y Protección del Mar Menor. Del mismo modo, y pese a que la Confederación Hidrográfica del Segura es el organismo competente para otorgar derechos de riego o cortar el agua, la Comunidad ha obligado a restituir 612,6 hectáreas de cultivos sin derecho de riego según la CHS (regadío ilegal), pertenecientes a 61 expedientes sancionadores comunicados por el Ministerio.

4.- Biorreactores y filtros verdes: Se puede catalogar también como una actuación en origen. En este punto se explica que es un biorreactor, un filtro verde. La comunidad científica indica que tenemos un problema en la masa de agua que hay en la zona terrestre junto al Mar Menor, por su alta concentración de nutrientes. ¿Qué debemos hacer? Reducir presiones, evitando que entren elementos perjudiciales para el Mar Menor. Por ello proponemos dentro de nuestras competencias, llevar a cabo la construcción de biorreactores. Una infraestructura diseñada a través de la Cátedra de agricultura sostenible con la Universidad Politécnica de Cartagena en colaboración con COAG y FECOAM, se ha desarrollado una técnica para que a través de astillas de madera se pueda eliminar el nitrógeno del agua. Lo primero que se hará será interceptar el flujo de agua procedente de la rambla del Albuñón, quitarle el nitrógeno y devolverlo a la rambla. Se ha pedido al ministerio en numerosas ocasiones la construcción de diversas infraestructuras, pero no se ha obtenido ninguna respuesta. Por ello el gobierno regional ha tomado la iniciativa y ha optado por la instalación de los biorreactores. Estamos hablando de una inversión de 5 millones de euros. Se están



utilizando técnicas parecidas para poder aplicarlas a las otras ramblas.

5.-Los tanques ambientales: son infraestructuras que retienen las primeras aguas de lluvia, las más sucias, reteniendo las partículas residuos más pesados en el fondo. El Gobierno regional invierte en estas infraestructuras para minimizar el impacto sobre el Mar Menor.

6.-Tuberías pluviales: El mantenimiento de las redes de aguas pluviales es fundamental para garantizar que no existen filtraciones al Mar Menor. Por ello, y a pesar de ser una competencia municipal, el Gobierno regional invierte para construir nuevas infraestructuras que reduzcan las presiones al ecosistema.

7.-Rehabilitación tuberías de saneamiento: rehabilitación y mejora de la red de saneamiento existente de los municipios ribereños. Se trata de una competencia municipal que la Comunidad está ejecutando mediante un sistema de trabajo sin zanjas, lo que evita molestias a los ciudadanos gracias a la aplicación de tecnología punta.

8.- Actuaciones en depuración: Las depuradoras de la Región de Murcia cumplen con los objetivos y plazos marcados por la Directiva europea sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas (91/271/CEE). La Comunidad Autónoma gestiona actualmente 8 depuradoras propiedad de los ayuntamientos del Mar Menor.

9.- Retirada de biomasa: El Gobierno regional lleva desde el año 2017 ayudando a los ayuntamientos en la tarea de retirada biomasa del Mar Menor, para evitar su acumulación y descomposición, perjudicial para las playas. Se trata de una recomendación de la comunidad científica.

10.- Retirada de embarcaciones: Competencia de la Demarcación de Costas del Estado y de Capitanía Marítima. El Gobierno regional decidió actuar ante su inacción para retirar las embarcaciones varadas o abandonadas, firmando un convenio de colaboración para ello.

11.- Investigación, monitorización y seguimiento: El Gobierno regional apuesta por la investigación y el conocimiento científico como aliados para la recuperación del Mar Menor. Así, se cuenta con sus propuestas, aportaciones, seguimiento y evaluación de iniciativas. El Gobierno Regional puso en marcha el Foro de Coordinación Interadministrativa del Mar Menor para la coordinación de actuaciones entre todas las administraciones. Además, cuenta con una comisión interdepartamental para la coordinación interna de las actuaciones de los centros directivos de la Comunidad Autónoma.

El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente da por concluida la reunión y agradece a los asistentes su participación.



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Dirección General del Mar Menor

LA DIRECTORA GENERAL DEL MAR MENOR
P.S. (Orden de 17/02/2022 del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente)
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS.

Fdo.: Víctor M. Martínez Muñoz